



GUÍA DOCENTE 2020-2021
POLÍTICAS PÚBLICAS DE TURISMO RURAL

1. Denominación de la asignatura:

POLÍTICAS PÚBLICAS DE TURISMO RURAL

Titulación

GRADO EN TURISMO

Código

6789

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Destinos turísticos

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PRIVADO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Por determinar

4.b Coordinador de la asignatura

JOSÉ LUIS PEÑA ALONSO jlpa@ubu.es

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1 SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

T1 CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS.
T2 CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN
T6 CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
T8 TOMA DE DECISIONES Y ADAPTACIÓN A NUEVAS SITUACIONES
T9 TRABAJO EN EQUIPO
T10 TRABAJO EN UN CONTEXTO INTERNACIONAL
T16 INICIATIVA Y ESPIRÍTU EMPRENDEDOR
T17 MOTIVACIÓN POR LA CALIDAD
T18 SENSIBILIDAD HACIA TEMAS MEDIOAMBIENTALES

E1 COMPRENDER LOS PRINCIPIOS DEL TURISMO
E2 ANALIZAR LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL TURISMO.
E3 CONOCER LAS PRINCIPALES ESTRUCTURAS PÚBLICO-ADMINISTRATIVAS TURÍSTICAS
E4 TENER UNA MARCADA ORIENTACIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE.
E6 EVALUAR LOS POTENCIALES TURÍSTICOS Y EL ANÁLISIS PROSPECTIVO DE SU EXPLOTACIÓN
E11 COMPRENDER EL MARCO LEGAL QUE REGULA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
E13 IDENTIFICAR Y COMPRENDER LA DINÁMICA DE LOS ESPACIOS Y DESTINOS TURÍSTICOS
E14 GESTIONAR EL TERRITORIO TURÍSTICO DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD
E15 CONOCER EL PROCEDIMIENTO OPERATIVO DEL ÁMBITO DE ALOJAMIENTO
E16 ANÁLISIS E IMPACTO DEL TURISMO
E17 UTILIZAR Y ANALIZAR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DEL SECTOR TURÍSTICO
E18 COMPRENDER UN PLAN PÚBLICO Y LAS OPORTUNIDADES QUE SE DERIVAN PARA EL SECTOR PRIVADO
E23 - CONOCER LAS PRINCIPALES INICIATIVAS DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL
E25 DETECTAR NECESIDADES DE PLANIFICACIÓN TÉCNICAS DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES TURÍSTICAS



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
El alumno que desarrolle la asignatura obtendrá conocimientos básicos sobre la planificación del turismo rural como instrumento para lograr la mayor rentabilidad social y económica del territorio rural. Se pretende que el alumno conozca las políticas de las diferentes Administraciones en la planificación y fomento del turismo rural, los recursos que lo integran, su regulación jurídico tributaria, y sus efectos económicos y demográficos sobre la población. En definitiva, se adquirirá una visión general del marco regulatorio del turismo rural como sector estratégico para el desarrollo sostenible y equilibrio territorial.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
A PLANIFICACIÓN PÚBLICA DEL TURISMO. .- Regulación del turismo. .- Ordenación y promoción turística en España. .- Planificación y gestión del turismo .- Estrategia en la planificación de los destinos turísticos .- Política turística: objetivos e instrumentos TURISMO RURAL .- Concepto y calificación. - Regulación del Turismo Rural .- Tipología del turismo rural: delimitación, ordenación y competencias AGROTURISMO. Concepto y regulación. .- Tipología de establecimientos de agroturismo. .- Promoción y experiencias de actividades de agroturismo. TURISMO EN BODEGAS Y COMPEJOS DE ENOTURISMO .- Concepto y tipificación. .- Turismo enológico: enoturismo .- Tipología y clasificación de establecimientos. - Rutas del vino: un producto turístico singular .- Experiencias rutas del vino TURISMO GASTRONÓMICO .- Planificación y gestión de turismo gastronómico .- Productos y experiencias gastronómicas .- Actividades turísticas relacionadas con el turismo gastronómico .- Experiencias turismo gastronómico



PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO RURAL: PLANES ESTRATÉGICOS y DE DINAMIZACIÓN DEL TURISMO RURAL

- Plan Nacional
- Planes Autonómicos
- Planes Provinciales y locales
- Integración de recursos turísticos en "productos" turísticos.

EL TURISMO RURAL EN CASTILLA Y LEÓN

- .- Recursos turísticos
- .- Planificación y gestión
- .- Objetivos y resultados
- .- Experiencias ejecución planes turísticos

ECOSISTEMAS DIGITALES

- .- Comercialización y comunicación del turismo rural
- .- Turismo rural y comercio electrónico
- .- Turismo rural y redes sociales

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ANA ISABEL DE LA FUENTA IBAÑEZ, (2010) TURISMO RURAL Y AGROTURISMO: RÉGIMEN JURÍDICO TRIBUTARIO., UNIVERSIDAD DE BURGOS ,

CAROLINA DEL PILAR FARIA CASTRO, (2016) PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL TURISMO EN LA RE-ACTIVACIÓN ÁREAS RURALES, SERVICIO PUBLICACIONES. UNIVERSIDAD DE MÁLAGA,

FRANCISCO JAVIER MELGOSA ARCOS, Turismo de interior. planificación, comercialización y experiencias , 2014, Pirámide,

JESÚS RIVAS GARCÍA , (2005) ORGANIZACION, GESTION Y CREACION DE EMPRESAS TURISTICAS , SEPTEM EDICIONES, ISBN 9788495687913 ,

JUAN IGNACIO PULIDO FERNÁNDEZ, (2014) El turismo rural, Síntesis,

PUBLICACIÓN INSTITUCIONAL, (VIGENCIA DEL PLAN) PLANES ESTRATÉGICOS DE TURISMO , EDICIONES INSTITUCIONALES ,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ARTURO CRSOBY, (2009) Re-inventando el turismo rural, Laertes,

J. GABRIEL TIRADO BALLESTEROS, (2017) LA FUNCIONALIDAD TURÍSTICA DE LOS ESPACIOS RURALES, CUADERNOS DE GEOGRAFÍA 56(3),



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
LECTURA Y ESTUDIO DE LOS CONTENIDOS DEL PROGRAMA	T1, T2, T6, E16, E1 E3 E11 E23	35	37	72
APLICACIÓN DE LOS CONTENIDOS A CASOS PRÁCTICOS	T2, T7, E6, E16 E21 E23	12	21	33
TUTORIAS	T7E1, E21	1	6	7
REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN	T1, T2, T7, E1, E13, E16, E25, E5, E21	6	32	38
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación se llevará a cabo de forma continuada, considerando la madurez, la capacidad de relacionar contenidos de la asignatura, así como la progresión en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Skype empresarial, vinculada a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

La adquisición de las competencias de las materias asociadas a este módulo se llevará a cabo mediante una evaluación continua a través de la elaboración de los ejercicios prácticos propuestos, la asistencia activa a clase, la participación en seminarios y jornadas especializadas y la realización de un examen final.

Los alumnos que se presenten en la segunda convocatoria no podrán recuperar la actividad evaluable que por su propia naturaleza resulte imposible de repetir.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRÁCTICAS, PRUEBAS Y TRABAJOS PROPUESTOS 35%	35 %	35 %
PARTICIPACIÓN, CONSULTAS Y LECTURAS 25%	25 %	25 %
EXÁMENES 40%	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los alumnos que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitarlo expresamente de conformidad con la legislación vigente.

Los criterios de evaluación en este caso serán los siguientes:

Examen final: 40%.

Recensiones de lecturas: 30%

Presentación trabajo final: 30%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

PLATAFORMA MOODLE
DOCUMENTACIÓN MATERIAL Y VIRTUAL

13. Calendarios y horarios:

Los que figuran en la web del título

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	GRADO EN TURISMO PRESENCIAL	
CURSO	2020-2021	
ASIGNATURA / CÓDIGO	POLÍTICAS PÚBLICAS DE TURISMO RURAL/ 6789	
SEMESTRE (1.º/2.º)	2S	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	OPTATIVA	6
COORDINADOR/A	JOSÉ LUIS PEÑA ALONSO	
PROFESORADO	JOSÉ LUIS PEÑA ALONSO	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se sustituyen las clases presenciales por actividades formativas virtuales a través de plataforma ubuvirtual y con apoyo en grabaciones o vídeos conferencia grupal utilizando preferente el software suministrado por la UBU (Teams – Microsoft).		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No procede		



2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Se sustituyen las tutorías individuales por:

- a) Preguntas a través del correo electrónico institucional de la UBU.
- b) Llamadas telefónicas o videoconferencias individuales y/o grupales utilizando, preferente, el software suministrado por la UBU (Teams – Microsoft). Los horarios de las mismas serán los establecidos previamente con la flexibilización que se requiera en cada caso para una mejor atención al alumno.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

No procede

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Primero.- Se unifican los dos primeros procedimientos de evaluación previstos en el punto 11 de la guía docente (Sistemas de evaluación): Prácticas y trabajos propuestos (35%) y Participación, consultas y lecturas (25%) en un solo apartado con un peso (en primera y segunda convocatoria) del 60%, manteniéndose el procedimiento “Exámenes” en un 40%.

Segundo: La calificación del alumno se obtendrá a través de la ponderación de cada bloque de conformidad con los porcentajes establecidos.

Tercero.- El alumno al que le sea reconocida la evaluación excepcional deberá realizar el examen final a través de la plataforma UBUVIRTUAL, y la calificación obtenida será la calificación final de la asignatura. Los sistemas de evaluación para la convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, serán los mismos que para la evaluación excepcional.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

Se mantienen los calendarios publicados establecidos para las pruebas de evaluación, sin perjuicio de su flexibilización en el caso de que fuera necesario en atención a especiales circunstancias.

COMENTARIOS

Todo aquello no establecido de forma especial en el presente documento se regirá por las normas establecidas en la Guía docente de la asignatura.